

## 4.6.0 Información de Obra Pública y Servicios

4.6.1 Programa de Inversión Anual en obra pública y/o servicios relacionados con las mismas.

OP-1

 **IEEJAG-INEA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



4.6.2 Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados con otras instancias de Gobierno para la coordinación, asignación y operación de los diferentes fondos y programas de inversión.

OP-2

IEEJAG-INEA

Avenida Ignacio Ramírez #18 Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

[www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)

4.6.2 Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados con otras instancias de Gobierno para la coordinación, asignación y operación de los diferentes fondos y programas de inversión.

OP-2

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

**“NO APLICA”**



**IEEJAG**  
DIRECCION GENERAL

Autoriza:

  
Abg. Arturo Salgado Reséndiz  
Director General

Elabora:

  
L.C. Anthony Hernández Moyao.  
Encargado de la Oficina de Recursos Financieros



**IEEJAG**  
OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS



4.6.3 Reporte de avance físico-financiero de obras y/o servicios relacionados con las mismas al cierre del periodo que se informa, deberán incluir todas y cada una de las obras y/o servicios relacionados con las mismas, contempladas en el programa de inversión anual, cualquiera que sea el estado de avance físico y financiero; asimismo, es necesario que los montos ejercidos en cada rubro estén conciliados con los registrados en su contabilidad.

OP-3

IEEJAG-INEA

4.6.3 Reporte de avance físico-financiero de obras y/o servicios relacionados con las mismas al cierre del periodo que se informa, deberán incluir todas y cada una de las obras y/o servicios relacionados con las mismas, contempladas en el programa de inversión anual, cualquiera que sea el estado de avance físico y financiero; asimismo, es necesario que los montos ejercidos en cada rubro estén conciliados con los registrados en su contabilidad.

OP-3

(Artículo 46, último párrafo LGCG)


**“NO APLICA”**

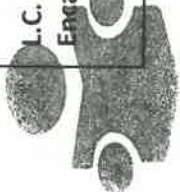
Autoriza:

  
Abg. Arturo Salgado Reséndiz  
Director General

  
I E E J A G  
DIRECCION GENERAL

Elabora:

  
L.C. Anthony Hernandez Moyao  
Encargado de la Oficina de Recursos Financieros

  
I E E J A G  
OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS